

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS PERSONA NATURAL

Requisitos:

- Copia de DUI
- Copia de NIT
- NRC
- Copia de Contrato de Arrendamiento (Según Aplique)

Además, debe tomar en cuenta lo siguientes permisos:

- 1. Si su negocio es:
 - > Talleres
 - Restaurantes
 - Comedores
 - Venta de helados
 - Bares
 - Discotecas
 - Carwash
 - Venta de bebidas alcohólicas
 - Clínicas
 - Veterinarias
 - > Agroservicios

Se necesitan los siguientes permisos:

- Ministerio de Salud
- Medio Ambiente Municipal
- 2. Si su negocio es:
 - Gasolineras
 - Hoteles
 - > Fabricación y venta de productos pirotécnicas
 - Venta de productos químicos
 - Venta de gas propano
 - Hospitales

Se necesitan los siguientes permisos:

- Ministerio de Salud
- Medio Ambiente Municipal
- Cuerpo de Bomberos

- 3. Si su negocio es:
 - > Farmacias

Se necesitan los siguientes permisos:

- Direccion General de Medicamentos
- 4. Si su negocio es:
 - Laboratorios Clínicos

Se necesitan los siguientes permisos:

- Copia de traslado de Contrato de Desechos Clínicos
- Permiso de Medio Ambiente
- 5. Si su negocio es:
 - > Radios.
 - > Televisoras
 - > Transmisoras de cable
 - > Telefonía Fija y móvil
 - Generadoras y transmisoras de energía eléctrica.

Se necesitan los siguientes permisos:

- SIGET
- 6. Si su negocio es:
 - Escuelas
 - Colegios
 - Universidades

Se necesitan los siguientes permisos:

- Ministerio de Educación
- Cuerpo de bomberos